

NORMA DE USO RESPONSABLE DEL CERTIFICADO DIGITAL EMPRESARIAL

En Palma, a ____ de _____ de 2025

Apreciado,

Nos dirigimos a Ud. como empleado de Juaneda Hospitales, a quien se le habilitará/se le ha habilitado el uso del Certificado Digital otorgado a la empresa. Si bien somos conocedores de la necesidad de uso de dicha herramienta para el desempeño de sus funciones laborales, le rogamos lea detenidamente el presente documento a efectos de que conozca los términos de la Política de Uso Responsable de dicho Certificado, rogándole su aceptación mediante su firma.

1. OBJETIVO.

El presente documento establece las normas y responsabilidad para el uso adecuado del Certificado Digital de la empresa, con el fin de garantizar su seguridad y evitar usos indebidos que puedan comprometer la integridad de la información corporativa, todo ello teniendo en cuenta que mediante la utilización de dicha herramienta se está actuando en nombre y representación de la empresa.

2. ALCANCE.

Esta política aplica a todos los empleados y colaboradores que tengan acceso al certificado digital de la empresa en el ejercicio de sus funciones.

3. RESPONSABILIDADES DEL USUARIO.

El empleado que tenga acceso al certificado digital deberá:

- Utilizarlo exclusivamente para actividades para las que ha sido autorizado y relacionadas siempre con las funciones empresariales.
- Mantener la confidencialidad de las credenciales y claves asociadas al certificado digital.
- No compartir, transferir o divulgar las claves privadas a terceros, internos o externos a la organización.
- Asegurar que el dispositivo donde se almacena el certificado digital esté protegido con medidas de seguridad adecuadas.
- Notificar de inmediato al departamento de IT en caso de sospecha de compromiso, robo o pérdida del certificado y/o del equipo en el que este pueda estar almacenado.

4. PROHIBICIONES.

Queda estrictamente prohibido:

- Usar el certificado digital para actividades personales o ajenas a la empresa, así como para llevar a cabo mediante el uso del certificado digital funciones inherentes a su puesto de trabajo para las que no haya sido expresamente autorizado el uso del mismo.
- Modificar, duplicar o intentar extraer la clave privada del certificado.
- Delegar el uso del certificado a otra persona sin autorización expresa de la empresa.
- Utilizar el certificado digital en dispositivos no autorizados o inseguros.

5. CONSECUENCIAS POR USO INDEBIDO.

El incumplimiento de esta política comportará la aplicación del régimen disciplinario, pudiendo derivar en sanciones de tal naturaleza, incluyendo desde amonestaciones hasta la terminación del contrato laboral, dependiendo de la gravedad de la infracción.

Además, si el uso indebido causa daños a la empresa o a terceros, la empresa podrá ejercitar las acciones que en derecho le asisten en defensa de sus intereses.

6. VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN.

Esta política, sin perjuicio de la fecha de su firma, se entenderá en vigor y se aplicará desde que Vd. quede facultado para el uso del Certificado Digital de la empresa, y será revisada periódicamente para su actualización conforme a las necesidades de la empresa y las regulaciones que estén vigentes así como aquellas que pudieran entrar en vigor en el futuro.

7. NOTIFICACIONES EN CASO DE INCIDENCIA DE SEGURIDAD.

En caso de advertir una incidencia de seguridad se comunicará mediante el Portal CAU (área de Tecnología) o al correo electrónico security@juaneda.es

8. ACEPTACIÓN.

Vd., como empleado, reconoce haber leído y comprendido los términos de la presente política, comprometiéndose a su cumplimiento y respeto en todo momento.

Certificado instalado_____ y caducidad_____

Nombre del Empleado_____

DNI/ID Empleado_____

Cargo_____

Fecha_____

Firma_____